

**Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Industrias Alimentarias
Consejo de Facultad**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD FIA-UNAP

DIA : Miércoles 02 de marzo de 2022.
HORA : 4:00 pm.
LUGAR: Planta Piloto-FIA-UNAP, Av. Augusto Freyre N°610-Lab de Ingeniería de Alimentos
AGENDA : Problemas de Egresados
Comisión Curricular

Estando citados los miembros del Consejo de Facultad mediante Citación N° 02-CFFIA-UNAP-2022, se procedió a verificar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Industrias Alimentarias.

ASISTENTES:

- ALENGUER GERÓNIMO ALVA ARÉVALO
- JORGE AUGUSTO TORRES LUPERDI
- SEGUNDO ARÉVALO DEL ÁGUILA
- FERNANDO TELLO CELIS
- PEDRO ROBERTO PAREDES MORI
- JORGE LUIS CARRANZA GONZALES
- CLAUDIA PRISCILA GRAICH MURAYARI
- SAANDERSON PETSÁ YAGKUG

AUSENTES

- FÉLIX HUMBERTO CABRERA SÁNCHEZ
- LINDA MELINA VÁSQUEZ CANAYO

Luego de comprobar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y existiendo el quorum reglamentario, el Decano(i) don Alenguer Geronimo Alva Arévalo apertura la sesión de Consejo y el secretario Académico procedió a dar lectura del Acta de la sesión Extraordinaria anterior y el documento agendado:

1. Oficio N° 060-DEFPIIA-FIA-UNAP-2022, de fecha 24 de febrero de 2022, presentado por el Director de escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias de la UNAP sobre aprobación de Plan Curricular para egresar.

Sobre el documento,

- ❖ El Decano(i) don Alenguer Gerónimo Alva Arévalo, explico punto por punto lo indicado en el documento, donde el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias da a conocer que las estudiantes ANA YOLANDA VELA

RODRÍGUEZ y WHITNEY KAROL ALEGRÍA PRADA al solicitar su Constancia de Egresado a la DIGRAA, les indicaron que en el Sistema de Gestión Académica de la UNAP, figuran como “**pendiente de aprobar exigencia curricular por deber asignaturas electivas en el Semestre correspondiente**”, ya que la carga académica de las asignaturas electivas del Plan de estudios de la carrera se esta interpretando de manera inapropiada porque es necesario aprobar en determinados ciclos académicos, siendo el concepto otro, es decir que el estudiante debe esco

Comentado [J1]:

Comentado [J2R1]:

la asignatura electiva de su preferencia dentro de las opciones que le ofrece Escuela, de los cuales el estudiante debe llevar como mínimo 6 asignaturas electivas equivalente a 18 créditos como mínimo que es uno de los requisitos para aspirar a la condición de egresado, el actual problema radica en como fue aprobado la programación de los cursos electivos en el Plan de Estudios. De acuerdo con el Plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Industrias Alimentarias aprobado por el Consejo de Facultad en noviembre de 2016 y ratificado por el Consejo Universitario en octubre de 2018, para ser considerado como egresado debe aprobar como mínimo 228 créditos distribuidos de la siguiente manera:

- Asignaturas Obligatorias: 208 créditos = 63 cursos obligatorios
- Asignaturas Electivas: 18 créditos = 6 cursos electivos
- Actividades: 2 créditos = 2 actividades

Por lo tanto, las estudiantes antes indicadas cumplen con estos requisitos generales establecidos en el Plan de Estudios vigente, por lo que tienen el derecho a ser consideradas como Egresadas de la carrera profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, porque de acuerdo la revisión curricular de cada una de ellas arroja lo siguiente:

Caso 1: ANA YOLANDA VELA RODRÍGUEZ, con DNI N° 44888821

- Asignaturas Obligatorias: 208 créditos = 63 cursos obligatorios
- Asignaturas Electivas: 21 créditos = 7 cursos electivos
- Actividades: 3 créditos = 3 actividades

Caso 2: WHITNEY KAROL ALEGRÍA PRADA, con DNI N°70347300

- Asignaturas Obligatorias: 208 créditos = 63 cursos obligatorios
- Asignaturas Electivas: 30 créditos = 10 cursos electivos
- Actividades: 6 créditos = 6 actividades

Sin embargo ambas estudiantes según el Sistema de Gestión Académica tienen pendiente de cursar asignaturas Electivas de los ciclos IX y X, que en la practica dejarían de ser Electivas al ser obligadas a cursar una y no otra, ignorando la elección del estudiante y desnaturalizando la flexibilidad del Currículo de Estudios normado por la Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAP.

Finalmente, luego de todo lo indicado, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias solicita se reconozca como egresadas de la Escuela de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias alimentarias de la UNAP, a las estudiantes ANA YOLANDA VELA RODRÍGUEZ y WHITNEY KAROL ALEGRÍA PRADA. Además, solicita la corrección de la programación de las asignaturas electivas de los ciclos IX y X del Plan de Estudios de la carrera profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias.

- Sobre el particular los miembros del Consejo de Facultad dieron sus opiniones favorables, indicando que lo planteado y propuesto por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias es lo correcto ya que la Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAP establecen que los Planes de Estudios de las carreras profesionales deben ser flexibles y en ese contexto las 2 estudiantes ANA YOLANDA VELA RODRÍGUEZ y WHITNEY KAROL ALEGRÍA PRADA, cumplen con lo mínimo de requisitos establecidos en el Plan de estudios para ser consideradas como egresadas y en cuanto a la programación de las asignaturas electivas de los ciclos IX y X del Plan de Estudios deben ser corregidos tal y como lo plantea el Director de la Escuela.

ACUERDO 1

Reconocer como egresadas a las estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias ANA YOLANDA VELA RODRÍGUEZ con DNI N° 44888821 y WHITNEY KAROL ALEGRÍA PRADA con DNI N°70347300, por cumplir con los requisitos mínimos, establecidos en el Plan de Estudios vigente de la carrera profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias.

- Asignaturas Obligatorias: 208 créditos = 63 cursos obligatorios
- Asignaturas Electivas: 18 créditos = 6 cursos electivos
- Actividades: 2 créditos = 2 actividades

ACUERDO 2

Corregir la programación de las asignaturas electivas de los ciclos IX y X del Plan de Estudios Vigente de la carrera profesional de Ingeniería en Industrias alimentarias de acuerdo al siguiente detalle:

NIVEL 5: SEMESTRE ACADÉMICO IX

Dice en el plan de estudios vigente de la carrera de Ingeniería en Industrias Alimentarias

(**) El estudiante en el presente semestre elegirá sólo dos asignaturas electivas (1 asignatura de Electivo 3 y 1 asignatura de Electivo 4)

| CÓDIGO | TIPO DE ESTUDIOS | TIPO DE ASIGNATURA | MODALIDAD | ELECTIVO 3 (**) | N° DE HORAS LECTIVAS | | | | | | NUMERO DE CRÉDITOS | | | REQUISITOS |
|--------|------------------|--------------------|------------|--|----------------------|---|-------|----------------|----|-------|--------------------|---|-------|------------------------|
| | | | | | TOTAL DE HORAS | | | TOTAL DE HORAS | | | T | P | TOTAL | |
| | | | | | T | P | TOTAL | T | P | TOTAL | | | | |
| 10079 | DE ESPECIALIDAD | ELECTIVO | PRESENCIAL | CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL AZÚCAR Y PRODUCTOS AZUCARADOS | 2 | 2 | 4 | 32 | 32 | 64 | 2 | 1 | 3 | 10027 |
| 10080 | DE ESPECIALIDAD | ELECTIVO | PRESENCIAL | MARKETING ESTRATEGICO | 2 | 2 | 4 | 32 | 32 | 64 | 2 | 1 | 3 | 185 créditos aprobados |
| | | | | ELECTIVO 4 (**) | | | | | | | | | | |
| 10081 | DE ESPECIALIDAD | ELECTIVO | PRESENCIAL | ANÁLISIS DE ALIMENTOS POR INSTRUMENTACIÓN | 2 | 2 | 4 | 32 | 32 | 64 | 2 | 1 | 3 | 10042 |
| 10086 | DE ESPECIALIDAD | ELECTIVO | PRESENCIAL | EMPREDIMIENTO | 2 | 2 | 4 | 32 | 32 | 64 | 2 | 1 | 3 | 10073 |
| 10082 | DE ESPECIALIDAD | ELECTIVO | PRESENCIAL | ELECTROTECNIA | 2 | 2 | 4 | 32 | 32 | 64 | 2 | 1 | 3 | 10018 |

Debe decir:

(**) El estudiante en el presente semestre elegirá entre las asignaturas electivas

| CÓDIGO | TIPO DE ESTUDIOS | TIPO DE ASIGNATURA | MODALIDAD | ELECTIVO (**) | N° DE HORAS LECTIVAS | | | | | | NUMERO DE CRÉDITOS | | | REQUISITOS |
|--------|------------------|--------------------|------------|--|----------------------|---|-------|-------|----|-------|--------------------|---|-------|------------------------|
| | | | | | HORAS | | | HORAS | | | T | P | TOTAL | |
| | | | | | T | P | TOTAL | T | P | TOTAL | | | | |
| 10079 | DE ESPECIALIDAD | ELECTIVO | PRESENCIAL | CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL AZÚCAR Y PRODUCTOS AZUCARADOS | 2 | 2 | 4 | 32 | 32 | 64 | 2 | 1 | 3 | 10027 |
| 10080 | DE ESPECIALIDAD | ELECTIVO | PRESENCIAL | MARKETING ESTRATEGICO | 2 | 2 | 4 | 32 | 32 | 64 | 2 | 1 | 3 | 185 créditos aprobados |
| 10081 | DE ESPECIALIDAD | ELECTIVO | PRESENCIAL | ANÁLISIS DE ALIMENTOS POR INSTRUMENTACIÓN | 2 | 2 | 4 | 32 | 32 | 64 | 2 | 1 | 3 | 10042 |
| 10086 | DE ESPECIALIDAD | ELECTIVO | PRESENCIAL | EMPREDIMIENTO | 2 | 2 | 4 | 32 | 32 | 64 | 2 | 1 | 3 | 10073 |
| 10082 | DE ESPECIALIDAD | ELECTIVO | PRESENCIAL | ELECTROTECNIA | 2 | 2 | 4 | 32 | 32 | 64 | 2 | 1 | 3 | 10018 |

NIVEL 5: SEMESTRE ACADÉMICO X

Dice en plan de estudios vigente de la carrera de Ingeniería en Industrias Alimentarias

(**) El estudiante en el presente semestre elegirá sólo dos asignaturas electivas (1 asignatura de Electivo 5 y 1 asignatura de Electivo 6)

| CÓDIGO | TIPO DE ESTUDIOS | TIPO DE ASIGNATURA | MODALIDAD | ELECTIVO 5 (**) | N° DE HORAS LECTIVAS | | | | | | NUMERO DE CRÉDITOS | | | REQUISITOS |
|--------|------------------|--------------------|------------|---|----------------------|---|-------|-------|----|-------|--------------------|---|-------|------------------------|
| | | | | | HORAS | | | HORAS | | | CRÉDITOS | | | |
| | | | | | T | P | TOTAL | T | P | TOTAL | T | P | TOTAL | |
| 1083 | DE ESPECIALIDAD | ELECTIVO | PRESENCIAL | CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ACEITES Y GRASAS ALIMENTICIAS | 2 | 2 | 4 | 32 | 32 | 64 | 2 | 1 | 3 | 10027 |
| 10084 | DE ESPECIALIDAD | ELECTIVO | PRESENCIAL | NUTRICIÓN Y PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS | 2 | 2 | 4 | 32 | 32 | 64 | 2 | 1 | 3 | 10056 |
| | | | | ELECTIVO 6 (**) | | | | | | | | | | |
| 10085 | DE ESPECIALIDAD | ELECTIVO | PRESENCIAL | TOPICOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA | 2 | 2 | 4 | 32 | 32 | 64 | 2 | 1 | 3 | 208 créditos aprobados |
| 10088 | DE ESPECIALIDAD | ELECTIVO | PRESENCIAL | CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE OVOPRODUCTOS | 2 | 2 | 4 | 32 | 32 | 64 | 2 | 1 | 3 | 10027 |

Debe decir:

(**) El estudiante en el presente semestre elegirá entre las asignaturas electivas

| CÓDIGO | TIPO DE ESTUDIOS | TIPO DE ASIGNATURA | MODALIDAD | ELECTIVO (**) | N° DE HORAS LECTIVAS | | | | | | NUMERO DE CRÉDITOS | | | REQUISITOS |
|--------|------------------|--------------------|------------|---|----------------------|---|-------|-------|----|-------|--------------------|---|-------|------------------------|
| | | | | | HORAS | | | HORAS | | | CRÉDITOS | | | |
| | | | | | T | P | TOTAL | T | P | TOTAL | T | P | TOTAL | |
| 10083 | DE ESPECIALIDAD | ELECTIVO | PRESENCIAL | CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ACEITES Y GRASAS ALIMENTICIAS | 2 | 2 | 4 | 32 | 32 | 64 | 2 | 1 | 3 | 10027 |
| 10084 | DE ESPECIALIDAD | ELECTIVO | PRESENCIAL | NUTRICIÓN Y PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS | 2 | 2 | 4 | 32 | 32 | 64 | 2 | 1 | 3 | 10058 |
| 10085 | DE ESPECIALIDAD | ELECTIVO | PRESENCIAL | TOPICOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA | 2 | 2 | 4 | 32 | 32 | 64 | 2 | 1 | 3 | 208 créditos aprobados |
| 10088 | DE ESPECIALIDAD | ELECTIVO | PRESENCIAL | CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE OVOPRODUCTOS | 2 | 2 | 4 | 32 | 32 | 64 | 2 | 1 | 3 | 10027 |

Sobre designación de Comisiones Curriculares

- El decano(i), don Alenguer Gerónimo Alva Arévalo, expuso ante el Consejo de Facultad la necesidad de realizar una revisión y actualización curricular de los Planes de Estudio de las carreras profesionales de INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS y BROMATOLOGÍA Y NUTRICIÓN HUMANA, debido a que pueden existir algunos errores que corregir, mejorar y actualizar, y que de acuerdo a la Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAP a partir de los 3 años de vigencia de los Planes de Estudios de las carreras profesionales se puede hacer una revisión y modificación si es el caso; para lo cual propuso dos Comisiones Curriculares conformados como se indica a continuación:

COMISIÓN CURRICULAR PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA
EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

- ANTONIO PASQUEL RUIZ
Presidente
Director Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
- WILSON GUERRA SANGAMA Miembro
Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos
- SEGUNDO ARÉVALO DEL ÁGUILA Miembro
Docente Adscrito al Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos
- JESSY PATRICIA VÁSQUEZ CHUMBE Miembro
Docente Adscrita al Departamento académico de Ciencia y Tecnología de Alimentos
- ALFONSO MIGUEL RÍOS CACHIQUE Miembro
Docente Adscrita al Departamento académico de Ciencia y Tecnología de Alimentos
- CLAUDIA PRISCILA GRAICH MURRAYARI Miembro
Estudiante de la Escuela Profesional de ..

COMISIÓN CURRICULAR PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE
BROMATOLOGÍA Y NUTRICIÓN HUMANA

- CARLOS ENRIQUE LÓPEZ PANDURO
Presidente
Director Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana
- ELMER ALBERTO BARRERA MEZA Miembro
Director del Departamento Académico de Ciencia y Tecnología de Alimentos
- CARLOS ANTONIO LI LOO KUNG Miembro
Director del Instituto de Investigación de la FIA
- MIRIAM RUTH ALVA ANGULO Miembro
Docente Adscrita al Departamento académico de Ciencia y Tecnología de Alimentos
- JOE FERNANDO GERONIMO HUETE Miembro
Docente Adscrita al Departamento académico de Ciencia y Tecnología de Alimentos
- SAANDERSON PETSÁ YAGKUG Miembro
Estudiante de la Escuela Profesional de ..

Los miembros del Consejo de Facultad opinaron favorablemente sobre lo expuesto por el Decano(i), indicaron que la propuesta es muy buena puesto que los Planes de Estudios de las carreras Profesionales de Ingeniería en Industrias Alimentarias y de Bromatología y Nutrición deben ser revisados y actualizados para un mejor funcionamiento de las carreras y mejorar la calidad y competitividad de los profesionales que se forman y los Planes de Estudio de ambas carreras deben ser

socializados con los estudiante, egresados y docentes de la Facultad antes de su aprobación por el Consejo de Facultad.

En cuanto a las comisiones propuestas por el Decano(i) no hubo ninguna objeción y modificación a lo ya indicado en la parte de arriba.

ACUERDO 3

- Designar las Comisiones Curriculares de las carreras Profesionales de INENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS y BROMATOLOGÍA Y NURTRICIÓN HUMANA, conformados según se indica:

COMISIÓN CURRICULAR PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

- ANTONIO PASQUEL RUIZ
Presidente
Director Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
- WILSON GUERRA SANGAMA Miembro
Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos
- SEGUNDO ARÉVALO DEL ÁGUILA Miembro
Docente Adscrito al Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos
- JESSY PATRICIA VÁSQUEZ CHUMBE Miembro
Docente Adscrita al Departamento académico de Ciencia y Tecnología de Alimentos
- ALFONSO MIGUEL RÍOS CACHIQUE Miembro
Docente Adscrita al Departamento académico de Ciencia y Tecnología de Alimentos
- CLAUDIA PRISCILA GRAICH MURRAYARI Miembro
Estudiante de la Escuela Profesional de ..

COMISIÓN CURRICULAR PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE BROMATOLOGÍA Y NUTRICIÓN HUMANA

- CARLOS ENRIQUE LÓPEZ PANDURO
Presidente
Director Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana
- ELMER ALBERTO BARRERA MEZA Miembro
Director del Departamento Académico de Ciencia y Tecnología de Alimentos
- CARLOS ANTONIO LI LOO KUNG Miembro
Director del Instituto de Investigación de la FIA
- MIRIAM RUTH ALVA ANGULO Miembro
Docente Adscrita al Departamento académico de Ciencia y Tecnología de Alimentos
- JOE FERNANDO GERONIMO HUETE Miembro
Docente Adscrita al Departamento académico de Ciencia y Tecnología de Alimentos
- SAANDERSON PETSÁ YAGKUG Miembro
Estudiante de la Escuela Profesional de ..

Siendo las 18:15 horas del mismo día se dio por concluida la sesión. Para conformidad firman:



Jorge Augusto Torres Luperdi
Miembro CF



Segundo Arévalo Del Águila
Miembro CF



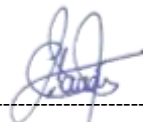
Fernando Tello Celis
Miembro CF



Pedro Roberto Paredes Mori
Miembro CF



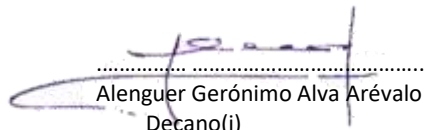
Jorge Luis Carranza Gonzales
Miembro CF



Claudia Piscila Graich Murayari
Miembro CF



Saanderson Petsa Yagkug
Miembro CF



Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
Decano(i)



Juan Alberto Flores Garzatúa
Secretario Académico FIA